



Muñoz Machado, Santiago s/ infracción ley 23.592 (art. 3)

SENTENCIA

26 de Septiembre de 2024

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL.
CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Magistrados: Ariel Oscar Lijo
Id SAIJ: FA24260037

 [Ver archivo adjunto](#)

SUMARIO

Corresponde ordenar a la Real Academia Española que suprima inmediatamente del Diccionario de la Lengua Española la acepción de una palabra, por configurar un discurso de odio que incita a la discriminación por motivos religiosos en los términos de la **Ley 23.592**, habida cuenta que dicha acepción importa una ofensa contra la dignidad humana, que debe ser combatida en los términos de la Declaración de Estocolmo, por tratarse de una visión estereotipada de una etnia que configura un obstáculo que impide el goce de derechos fundamentales.

Fuente del sumario: SAIJ

[-]

CONTENIDO RELACIONADO




Legislación

PENALIZACION DE ACTOS DISCRIMINATORIOS.

Ley 23.592. 3/8/1988. Vigente, de alcance general

[\[ir arriba\]](#)

HERRAMIENTAS

-  [Descargar Documento](#)
-  [Enviar por email](#)
-  [Cita SAIJ](#)

CONTENIDOS DE INTERES

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Nación Argentina. 22/8/1994. Vigente, de alcance general

Código Civil y Comercial de la Nación.

Ley 26.994. 1/10/2014. Vigente, de alcance general

Código Penal.

Ley 11.179. 21/12/1984. Vigente, de alcance general

Código de Minería.

Ley 1.919. 21/5/1997. Vigente, de alcance general

Código Aeronáutico.

Ley 17.285. 17/5/1967. Vigente, de alcance general

Ley de Contrato de Trabajo.

Ley 20.744. 13/5/1976. Vigente, de alcance general

Soporte

[Preguntas Frecuentes](#)
[Mapa del Sitio](#)

Servicios

[Dossier](#)
[Guía Judicial](#)
[Informes SNEEP](#)
[Dígesto Jurídico](#)
[Código Civil y Comercial](#)
[Código Procesal Penal Federal de la Nación](#)

Quiénes somos

[Quiénes Somos](#)
[Red Nacional de Información Jurídica](#)
[Reglamento de Uso](#)
[Equipo de trabajo](#)

Seguinos

